

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1720] [10L/5300-1721] [10L/5300-1722] [10L/5300-1723] [10L/5300-1728] [10L/5300-1729] [10L/5300-1731]
[10L/5300-1760] [10L/5300-1761] [10L/5300-1762] [10L/5300-1763] [10L/5300-1764] [10L/5300-1765] [10L/5300-1766]
[10L/5300-1767] [10L/5300-1768] [10L/5300-1769] [10L/5300-1770] [10L/5300-1771] [10L/5300-1772] [10L/5300-1773]
[10L/5300-1774] [10L/5300-1775] [10L/5300-1776] [10L/5300-1777] [10L/5300-1778] [10L/5300-1779] [10L/5300-1780]
[10L/5300-1781] [10L/5300-1782] [10L/5300-1783] [10L/5300-1784] [10L/5300-1785] [10L/5300-1786] [10L/5300-1787]
[10L/5300-1788] [10L/5300-1789] [10L/5300-1790] [10L/5300-1791] [10L/5300-1792] [10L/5300-1793] [10L/5300-1794]
[10L/5300-1795] [10L/5300-1796] [10L/5300-1797] [10L/5300-1798] [10L/5300-1799] [10L/5300-1800] [10L/5300-1801]
[10L/5300-1802] [10L/5300-1803] [10L/5300-1804] [10L/5300-1805] [10L/5300-1806] [10L/5300-1807] [10L/5300-1808]
[10L/5300-1809]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 22 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1729]

COMUNICACIÓN EXISTENTE ENTRE LOS GOBIERNOS CÁNTABRO Y ASTURIANO, REUNIONES CELEBRADAS Y ACUERDOS ALCANZADOS SI LOS HUBIERE, ANTE LA INTENCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS DE ACCEDER A LOS PUEBLOS DE CABRALES Y SOTRES ÚNICAMENTE EN AUTOBÚS, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"La circulación hasta el pueblo de Tresviso por la ruta desde Cabrales y Sotres se mantendrá en las mismas condiciones que hasta la fecha. La actuación planteada por el Principado de Asturias se enmarca dentro del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de Picos de Europa y se ha tratado, como corresponde, en el Patronato, donde la comunidad autónoma ostenta la codirección del mismo a través de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

El Principado de Asturias no ha planteado ninguna afección al acceso de Tresviso por esa ruta, sino a una pista de acceso propia que se colapsa habitualmente. Por lo tanto, el acceso de Arenas de Cabrales a Sotres y a Tresviso seguirá siendo libre."